



**OZCÁRIZ GIL, Pablo.** *La administración de la provincia Hispania Citerior durante el Alto Imperio Romano.* Barcelona: Universitat de Barcelona Publicacions i Edicions, 2013. 341 págs.

Con el presente trabajo, número 44 de la Colección Instrumenta, el autor ofrece una magnífica perspectiva acerca de la estructuración administrativa de la provincia Hispania Citerior a partir del gobierno del emperador Augusto. La obra surge, concretamente, de una revisión y actualización de su estudio doctoral y enlaza con otros trabajos previos centrados en otros aspectos vinculados a la administración imperial de dicha provincia, como por ejemplo su división en *conventus*. Con prólogo del Profesor José Remesal, como decíamos el libro focaliza su atención en el estudio detallado de cómo se organizó a lo largo del Alto Imperio la mayor y más diversa de las provincias romanas. De hecho, como bien apunta el autor, la extensión y diversidad de esta provincia supone un reto a la hora de intentar realizar una síntesis sobre sus características administrativas, mientras que, a la vez, dispone de la ventaja para el análisis histórico de disponer de abundantes datos acerca de esta cuestión, especialmente procedentes de las fuentes epigráficas. En este sentido, un estudio de este alcance (con límite cronológico en el 288 d.C.) supone un gran avance para el conocimiento de la organización administrativa romana en Hispania, tan trabajada para el período republicano, pero menos conocida para los tres siglos que suceden a la reforma provincial llevada a cabo en época augústea.

La obra está dividida en siete grandes apartados. El primero de ellos, consiste en una necesaria presentación del territorio de estudio, con especial hincapié en su descripción física, económica, política y social, pero especialmente en la evolución histórica de su organización administrativa. En segundo lugar, el autor trata de forma detallada las diferentes subdivisiones administrativas y su presencia en la provincia Citerior, tales como *regiones* o *conventus*. Sobre todo cabe remarcar el análisis de estos últimos, como ya hemos dicho, bien conocidos por el autor. Se ofrece una interesante revisión de sus características jurídicas y de su papel dentro de la estructuración de la provincia en relación con elementos como la justicia, la religión, la fiscalidad, etc. A partir del tercer capítulo, se aborda ya plenamente la cuestión de los diversos cargos oficiales vinculados a la administración imperial. Así, el tercer capítulo se centra en el cargo central de dicha administración, el gobernador; el cuarto en los *legati iuridici*; el quinto en los cargos relacionados con la administración fiscal de la provincia, como los *procuratores*; mientras que el sexto se encarga de otros cargos administrativos documentados para época imperial en la Citerior. Finalmente, el séptimo capítulo hace referencia a una cuestión compleja como serían las relaciones personales entre los diferentes miembros de la administración provincial a lo largo de las diversas dinastías que dirigieron las riendas del Imperio.

# ÍNDICE HISTÓRICO ESPAÑOL



ISSN: 0537-3522

CEHI- Universitat de Barcelona (juny 2014)

A partir de estos diferentes capítulos, el autor va desgranando de forma minuciosa todos los detalles relacionados con la gestión de la provincia Citerior. Y lo que deduce a partir de su análisis sería una estructuración similar a la empleada por Roma a partir de Augusto en el resto de provincias, pero condicionada de forma directa por las características físicas de la Citerior y por su importancia en el conjunto del Imperio. De este modo, el autor remarca como punto clave la distancia entre las dos zonas de principal interés: la costa mediterránea, con la presencia de la capital *Tarraco*, y el noroeste, con la presencia de las minas de metales preciosos. Partiendo de este condicionante y de la base estructural planteada por Augusto, los diversos emperadores fueron ajustando la organización de la provincia en base a las circunstancias históricas de cada momento. En relación con ello, una de las conclusiones a las que se llega sería el papel remarcable que ejerció la división conventual dentro de la estructura organizativa de la provincia Citerior, ampliamente documentada en contraste con el resto de provincias. En este sentido, la hipótesis acerca de la posibilidad de una repercusión mayor de estas estructuras administrativas en la Citerior con el objetivo de permitir un mejor control sobre un territorio tan amplio y de difícil alcance resulta atrayente.

Por otro lado, el autor otorga una importancia fundamental en su estudio a los diferentes cargos administrativos que gestionaron la provincia a lo largo de estos tres siglos, especialmente a los gobernadores, pero también a los legados jurídicos, los procuradores ecuestres, etc. Sin duda, la aproximación prosopográfica a dichos cargos realizada en los últimos capítulos de la obra, y especialmente el análisis de las relaciones familiares entre estos cargos en la provincia durante el Alto Imperio, supone uno de los elementos de mayor interés, puesto que no sólo permite establecer vínculos dentro de los circuitos políticos, económicos y sociales de la propia provincia, sino que también con otras (como sucede con el caso de Panonia), de tal modo que aporta indicios acerca de cómo funcionaba de forma genérica la estructuración provincial alto-imperial y cómo esta se relacionaba con las principales familias de la oligarquía romana. En resumen, pues, estamos ante una obra de síntesis fundamental para comprender una cuestión amplia y compleja como es la génesis, evolución y funcionamiento de la provincia Citerior en el Alto Imperio a nivel administrativo y, por ende, de la estructuración administrativa de la propia Hispania.

JOAN OLLER GUZMÁN  
(Doctor en Historia Antigua  
Universitat Autònoma de Barcelona)